

REQUISITO PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

REQUISITO	F. INICIO	F. TÉRMINO	INSTITUCIÓN	COMENTARIOS / CRITERIO
Procedimiento de emergencia.	Fecha indicada en el documento.	Es la vigencia del contrato comercial u OC que tenga con Minera Antucoya	Empleador.	<p>Generar Plan de emergencia propio de la EECC, pero debe considerar aspectos relevantes de nuestro Sistema de gestión de emergencias: PEE, PEA, códigos de emergencias, protocolo comunicacional ante emergencias.</p> <p>Contacto área SSO, Minera Antucoya: Viera Pais Vargas / vpais@antucoya.cl Fono móvil : +56 978948989</p>

